

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N°1 DE MÁLAGA

Sentencia: Sentencia N° 207/2014

Demandado/os: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **Recurso n° 310/11**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La parte actora impugna la resolución administrativa al considerar que con fecha 18 de enero de 2011 el recurrente presentó recurso de reposición frente a la propuesta de resolución de fecha 19 de octubre de 2010 notificada el 17 de diciembre de 2010 mediante escrito presentado en la oficina de correos ese mismo día por lo que se interpuso dentro de plazo y en lo que se refiere al fondo del asunto reitera los argumentos expuestos en vía administrativa entendiéndose legalizables las obras en cuestión por lo que solicita el archivo del expediente.

FALLO

Se desestima el recurso presentado.